



Ahora apunta 4T a INE e Infonavit

MARTHA MARTÍNEZ
Y MAYOLO LÓPEZ

Los legisladores de la 4T tienen en su agenda 2025 aprobar la reforma que contempla desaparecer el INE y concretar las modificaciones a la Ley del Infonavit.

En total, el bloque oficialista tiene en la mira avalar las cuatro reformas constitucionales del llamado Plan C del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador que faltan por aprobar, y casi medio centenar de leyes secundarias, en el periodo de sesiones del Congreso que arranca en febrero.

Luego de impulsar con éxito la aprobación del grueso de las reformas del Plan C -14 de 18-, los morenistas tienen en la mira en San Lázaro, en primer lugar, la aprobación del polémico dictamen de la Ley del Infonavit que, a decir de la Oposición, pondría en riesgo los ahorros que tienen los trabajadores en el Instituto.

Los diputados dejaron en 2024 en suspenso la reforma a esa Ley, que le permitirá al Instituto hacer uso de los recursos a su cargo para la

construcción de vivienda, y al Gobierno apoderarse de los organismos encargados de vigilar el uso de ese dinero.

Sindicatos y empresarios expresaron su preocupación por el contenido de esa propuesta del Ejecutivo.

Otras de las modificaciones constitucionales que impulsarán los morenistas, y sus aliados del PT y PVEM, es la que propone sustituir el INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y que eliminaría la representación proporcional de diputados y senadores.

Asimismo contemplan una reforma constitucional de salud, que establece la obligación del Estado de garantizar atención médica integral, universal y gratuita, incluidos medicamentos, estudios médicos e intervenciones quirúrgicas.

También planean aprobar la prohibición de la siembra de maíz transgénico y la modificación que topa el salario de los funcionarios para evitar que ganen más que la Presidenta.



LO QUE VIENE
EN 2025



LO QUE VIENE

Prioridades del bloque de la 4T en el Congreso para el próximo periodo de sesiones:

LOS 4 PENDIENTES DEL PLAN C DE AMLO



Reforma político-electoral.

Desaparecería el INE para crear el INEC y eliminaría la representación proporcional en el Congreso.



Obligación del Estado de garantizar atención médica

universal y gratuita, incluidos medicamentos, estudios e intervenciones quirúrgicas.



Prohibición de sembrar maíz transgénico.



Tope al salario de funcionarios públicos

para evitar que ganen más que la Presidenta.

ADEMÁS:

- Revisión y aprobación en San Lázaro de la Ley del Infonavit.
- Entre 40 y 50 leyes reglamentarias, entre ellas de las reformas del Plan C ya aprobadas.



TANTO EN LA CÁMARA BAJA
 COMO EN LA ALTA, MORENA
 Y SUS ALIADOS TIENEN
 COMO OBJETIVO
 APROBAR CUATRO
 NUEVAS REFORMAS
 CONSTITUCIONALES
 Y ENTRE 40 Y 50 LEYES
 REGLAMENTARIAS
 DE LOS CAMBIOS A LA
 CONSTITUCIÓN QUE IMPULSARON
 EN LOS ÚLTIMOS MESES.

14 de 18 reformas
 constitucionales
 del Plan C de Andrés
 Manuel López Obrador
 ya fueron avaladas por
 los legisladores de la 47

CONGRESO: LO QUE VIENE EN 2025





SAN LÁZARO: CON MUCHOS PENDIENTES

MARTHA MARTÍNEZ

Cuatro reformas constitucionales del llamado Plan C, las modificaciones a la Ley del Infonavit y la mitad de las leyes secundarias de la reforma judicial son algunos de los pendientes que dejó la mayoría en la Cámara de Diputados para el próximo periodo ordinario de sesiones que iniciará en el mes de febrero.

Los diputados dejaron en suspenso la reforma a la Ley del Infonavit, que le permite al Instituto hacer uso de los recursos a su cargo para la construcción de vivienda y al Gobierno federal apoderarse de los organismos encargados de vigilar el uso de ese dinero, luego de que sindicatos y empresarios expresaron su preocupación por el contenido de la propuesta del Ejecutivo federal.

De acuerdo con el líder de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, será después del 6 de enero cuando los convocarán para discutir las modificaciones legales que ya fueron aprobados por el Senado de la República, por lo que no descartó cambios.

La Cámara de Diputados dejó pendiente también la aprobación de las minutas del Senado de dos leyes secundarias de la reforma judicial adicionales a las cinco que ya fueron avaladas por el Congreso.

Se trata de las modificaciones a la Ley de Amparo y a la Ley Reglamentaria de las

fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución, las cuales refrendan los límites de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para revisar reformas constitucionales y adecúa las normas para que el Consejo de la Judicatura Federal se transforme en Órgano de Administración Judicial, así como la creación del Tribunal de Disciplina Judicial.

A estas reformas se suman las cuatro que se encuentran pendientes como parte del llamado Plan C. Entre ellas, la reforma político-electoral, la que prohíbe el maíz transgénico, la que establece la obligación del Estado de garantizar atención médica integral, universal y gratuita, incluidos medicamentos, estudios médicos e intervenciones quirúrgicas y la que topa el salario de funcionarios públicos para evitar que ganen más que la Presidenta.

La madrugada del 12 de diciembre pasado, tras la aprobación del Presupuesto 2025, la Presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Las modificaciones que buscan incentivar la permanencia de médicos militares mediante diversas especialidades que imparte la Escuela Militar de Graduados de Sanidad también quedó

pendiente, debido a que ese día concluyó el periodo ordinario de sesiones.

De acuerdo con Monreal, a este cúmulo de pendientes se suman entre 40 y 50 leyes reglamentarias de las reformas constitucionales que aprobaron en los últimos meses.

“Tenemos, primero, que concluir las cuatro reformas constitucionales que nos

restan. Y luego, más o menos yo estimo que serán entre 40 y 50 leyes reglamentarias,

algunas nuevas y otras adecuaciones por las reformas constitucionales que hemos venido haciendo. Nos quedan buen cúmulo de leyes reglamentarias que queremos deliberar, discutir, analizar y, en su caso, aprobar hacia el mes de febrero, marzo”, dice.

Morena no ha aclarado si la reducción de la jornada laboral formará parte de la agenda legislativa del periodo ordinario que comenzará en febrero próximo.

No obstante, el 28 de noviembre pasado, la ex diputada de Morena, Susana Prieto, informó que la activista María Luisa Luévano levantó la huelga de hambre que mantenía afuera de la Cámara de Diputados luego de que **Monreal** se comprometió a instalar mesas de trabajo con las Comisiones de Trabajo y de Puntos Constitucionales y esforzarse para que el dictamen impulsado por ella en la Legislatura pasada sea el que pase al pleno, para lo cual se negó a dar una fecha. ■